06/11/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El CGPJ va a comenzar a adaptar los textos judiciales para personas con discapacidad intelectual

El CGPJ va a comenzar a adaptar los textos judiciales para personas con discapacidad intelectual con el fin de configurar el derecho a acceso a la Justicia

El Consejo General del Poder Judicial ha dado un paso adelante en la protección del derecho de acceso a la Justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo al promover la adopción de las medidas necesarias para adaptar las resoluciones judiciales a las necesidades de este colectivo. Para este fin, el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha firmado con la Confederación Plena inclusión España, presidida por Santiago López Noguera, un convenio de colaboración con el que se pretende dar cumplimiento a la Convención aprobada en 2006 por Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad así como a la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada en 2013.

Mediante la firma de este convenio de colaboración,

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF